



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA



N° 473 -2024-HRI/DE

## Resolución Directoral

Ica, 13 de Mayo 2024

### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 24-008542-001, que contiene el Memorando N° 0549-2024—HRI/DE, de fecha 30 de Abril del 2024, mediante el cual el Director Ejecutivo del Hospital autoriza emitir el acto resolutivo aprobado del “Plan Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central – 2024” del Hospital Regional de Ica.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2019-AGN/J de fecha 24 de enero de 2019 y publicada en el Diario Oficial el Peruano el 28 de enero de 2019, se resolvió aprobar la Directiva N° 002-2019-AGN/DDPA “Normas para la Transferencia de Documentos Archivísticos de las Entidades Públicas y es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS;

Que, los numerales 6.4 y 6.5 de la Directiva antes mencionada, dispone que el OAA (Órgano de Administración de Archivos/Archivo Central) elabora un cronograma anual de transferencia aprobado por la Alta Dirección de la Entidad; para su elaboración coordina con la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad. asimismo, indica que para la elaboración del cronograma anual se toma en cuenta que la actividad este programada en el Plan Anual de Trabajo Archivístico de la Entidad;

Que, en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA/PR; establece que debe lograrse la mejora continua de Procesos Organizacionales en la Institución, enfocado en los objetivos de los usuarios y la conducción de las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, objetivo funcional de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el “Plan Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central – 2024” del Hospital Regional de Ica, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



**REGISTRACE, COMUNICACE Y CUMPLASE**

C.c.

D.E  
D.A  
O.RR.HH  
O.AJ  
U.A.C  
U.L



HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
DRA. OFELIA AGUIRRE ROMERO  
ESP. ADMINISTRACION EN SALUD  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRZ  
C/OS. 129, OF. 148731